



Esc. N° 4-128 “Adolfo Pérez Esquivel”

**I Concurso Escolar de Producciones Audiovisuales: “ENFÓCATE”
Organizado por la Escuela N° 4-128 Adolfo Pérez Esquivel.**

BASES:

**CIERRE DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 30 de junio de 2022 hasta las 18h.
(En: BIBLIOTECA DE LA ESCUELA): formato físico y/o digital en pendrive
para ser descargado a una carpeta.**

1. Podrán presentarse todos los jóvenes de 3ero. 4to. y 5to. año de la institución.
2. La temática podrá ser elegida entre las siguientes:
 - a) “Acéptate, acéptame”.
 - b) “La Paz es el camino”.
 - c) “Construir sin destruir”.
 - d) Temática: libre
3. Podrán presentar spot publicitario, videoclips, cortometraje, videos interactivos, afiches (pósters).
4. No podrán presentarse trabajos premiados en otras instancias. Deberán ser inéditos.
5. Pueden presentarse de forma individual o grupal, siendo hasta 3 (tres) participantes por grupo.
6. Cada grupo podrá presentar un máximo de 1 (un) proyecto
7. El audiovisual deberá durar entre 1 (uno) y 3 (tres) minutos.
8. Dos (2) copias en cualquier formato.
9. En cada una de las copias deberán figurar: -El seudónimo del autor o nombre del grupo. -El título del cortometraje.
10. En un sobre separado e identificado con el seudónimo o nombre del grupo y el título del cortometraje, se deberá entregar una ficha con los siguientes datos de todos los participantes: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, domicilio (calle, número, código postal, localidad), teléfono, correo electrónico, institución escolar a la que asiste y año escolar en curso.
11. Los jóvenes deberán elegir un profesor como asesor para realización del trabajo, ya que esto posibilitará la aprobación de saberes en los diversos espacios curriculares.
12. RECEPCIÓN DE TRABAJOS: hasta el 30 de junio de 2022 hasta las 18h., en la Biblioteca de la escuela. En el cuerpo del correo poner todos los datos: apellido, nombres, dirección, número de teléfono, escuela, curso, correo electrónico (si lo tuviese).
13. Cada participante podrá presentarse en todas las alternativas.
14. El jurado estará integrado por un docente del Equipo Directivo; docentes de la institución y alumnos integrantes del Centro de Estudiantes.
15. EL JURADO tendrá la facultad, al momento de la evaluación, de declarar a las participantes que corresponda como “fuera de reglamento” cuando incumplan los términos especificados en el presente. Esta declaración es suficiente para que las obras sean excluidas de juzgamiento.
16. El comité ORGANIZADOR en conjunto con el JURADO se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de este reglamento y toda situación no prevista en el mismo.
17. Los premios y menciones serán entregados durante el mes de noviembre del corriente año.
18. La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases.

19. Los trabajos audiovisuales presentados serán publicados en las redes sociales de la Escuela y en el sitio web de la DGE.